



Título:

Suministro de raciones alimenticias empacadas para el almuerzo del personal de la oficina regional norte de la provincia de Santiago (PROUSUARIO) de esta Superintendencia de Bancos por un período de 6 meses

Fecha de Actualización:
[octubre de 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Gestión Humana

Página:

1 de 5

Nombre del Servicio:

Suministro de raciones alimenticias empacadas para el almuerzo del personal de la oficina regional norte de la provincia de Santiago (PROUSUARIO) de esta Superintendencia de Bancos.

1. Descripción del servicio

1.1 Objetivo y Alcance del servicio requerido.

Contratar el servicio de suministro de alimentos calientes empacados para empleados de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que laboran en la regional norte de la provincia de Santiago (PROUSUARIO). El período previsto de esta contratación es de SEIS (6) meses contados a partir de la entrega de la orden de compras.

El objetivo es recibir un servicio de solución de almuerzo empacado para los colaboradores de la institución de la mejor calidad posible y al menor costo.

1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido:

Los almuerzos y/o alimentos serán recibidos de lunes a viernes, excluyendo días feriados y días que por disposiciones institucionales no se ameriten, por el período de SEIS (6) meses, contados a partir de la entrega de la orden de compras. El servicio será requerido en PROUSUARIO SANTIAGO empacado en la planta de producción del adjudicatario y entregado a las oficinas de PROUSUARIO SANTIAGO en el período comprendido entre las 11:30 AM y 12:00 a.m. de cada día.

Las instalaciones de PROUSUARIO SANTIAGO están ubicadas en la Avenida Juan Pablo Duarte esquina Benito Juárez No.1, Urbanización Villa Olga, ciudad y provincia de Santiago, República Dominicana.

2. Especificaciones técnicas del servicio:

Los servicios de almuerzo deben recibirse empacados y ser entregados en el lugar indicado, con puntualidad y a la hora acordada. El servicio debe ser eficiente, dentro de un patrón elevado de calidad e higiene. La alimentación debe ser sana, variada y balanceada, y debe cumplir con los valores nutricionales diarios; asimismo, debe contar con un alto estándar de calidad en todo lo relacionado al servicio. Los almuerzos deben prepararse con productos frescos y deben recibirse a temperatura caliente empacado individualmente.

En PROUSUARIO SANTIAGO se reciben aproximadamente 25 a 30 platos por día contando con una población estimada de 44 colaboradores.

Cada porción de alimento será entregada en envases desechables biodegradable. La forma de empaque y presentación de los alimentos debe ser descrito por el proveedor en su oferta, y debe ser cónsona con las especificaciones técnicas establecidas en este documento. Cada almuerzo debe estar acompañado de los utensilios y desechables necesarios para ingerir los alimentos, tales como: cucharas, tenedor, cuchillos y servilletas, identificación de cada servicio con el nombre del colaborador, estos utensilios deben ser biodegradables. Esto deberá estar incluido en el precio del plato del día. De manera individual cada empaque debe estar forrado en papel plástico transparente o algún otro tipo superior. Los granos se deben servir separado y de igual forma forrado en el mismo material. El costo por transporte de los alimentos también deberá estar incluido en el precio del plato del día.

El proveedor deberá incluir o elaborar un menú diario (plato del día) para la Superintendencia de Bancos, balanceado y variado con posibilidad de renovarse semanalmente quincenal o mensualmente, que incluya como mínimo:

- Dos (2) variedades de arroces (blanco y mezclado).
- Dos (2) variedades de carnes (proteínas) diferentes (una de estas orientada a alimentos saludables).



Título: Suministro de raciones alimenticias empacadas para el almuerzo del personal de la oficina regional norte de la provincia de Santiago (PROUSUARIO) de esta Superintendencia de Bancos por un período de 6 meses		Fecha de Actualización: [octubre de 2022]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Gestión Humana	Página:	2 de 5

- Dos (2) variedades de ensaladas (cruda, cocinada).
- Granos (habichuelas, guandules, lentejas, arvejas, etc.)
- Viveres enteros, mangú o puré.
- Una opción de dieta.

El oferente en su oferta deberá incluir la forma en la que deben ser ordenados los almuerzos, ya sea por una plataforma WEB, correo electrónico, u otro medio de comunicación fehaciente. Los almuerzos podrán ordenarse el mismo día de su consumo (antes de las 9:30 a.m.) o con un día de antelación.

El proveedor podría ofertar a los colaboradores platos a la carta o una opción snack (variedad de sándwich, rollos, tacos, burritos, etc.). Adicional a esto también la venta de bebidas, jugos, postres, entre otros. Estas opciones serian adicionales para los consumidores y no estarían incluidas en el plato del día ni de la oferta a presentar en el proceso de compras.

El Adjudicatario deberá realizar las actividades de preparación de sus alimentos en sus propias instalaciones. Se espera que los productos y los alimentos a entregar por parte del adjudicatario sean de buena calidad, higiénicos, frescos con un menú balanceado y variado, que configure un excelente servicio para los usuarios. Bajo ningún concepto el proveedor utilizará productos vencidos y/o dañados en lo ofrecido a la Superintendencia de Bancos. Es inaceptable y puede ser objeto de un procedimiento administrativo sancionado, que en los almuerzos sea encontrado otro material, elemento vivo u objeto distinto a lo propio del almuerzo, la ocurrencia de situaciones como estas podrá originar la terminación del contrato con el adjudicatario.

El proveedor adjudicatario no podrá cambiar unilateralmente el plato solicitado por un colaborador alegando que se agotó cierto producto (i.e. proteína, carbohidrato, grano, etc.) en alguno de los días.

Se debe realizar un corte de lo consumido del 1 al 15 y del 15 al 30 de cada mes para que el suplidor proceda a facturar a la Superintendencia de Bancos los almuerzos que son consumidos por los colaboradores de la institución. Los colaboradores tienen la opción de solicitar adicionales al plato del día, que serán facturados, y la Superintendencia de Bancos lo descontará al colaborador que lo solicite. Esto no aplica para postres y bebidas.

AS

tr



Título: Suministro de raciones alimenticias empacadas para el almuerzo del personal de la oficina regional norte de la provincia de Santiago (PROUSUARIO) de esta Superintendencia de Bancos por un período de 6 meses		Fecha de Actualización: [octubre de 2022]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Gestión Humana	Página:	3 de 5

3. Requisitos al oferente, tanto para su selección o si resulta adjudicatario:

- La empresa que brinde el servicio deberá estar debidamente formalizada y acreditada para ofrecerlo. Además, deberá estar al día en el pago de sus impuestos.
- El proveedor del servicio debe poseer registro de proveedor del estado (RPE), en estatus activo.
- La empresa adjudicataria debe contar con los permisos legales necesarios vigentes, es decir, los permisos sanitarios expedidos por el Ministerio de Salud Pública, registro de calidad emitido por el INDOCAL; así como también, con los registros de inspección, si los hubiere, y los demás permisos aplicables.
- Las instalaciones del adjudicatario contarán con espacios por separado de producción de alimentos crudos y cocinados, evitando la contaminación cruzada.
- El oferente debe disponer de equipos y utensilios de cocina en condiciones aceptables.
- El oferente debe disponer de vehículos de transporte cerrados, con facilidad de limpieza, libre de contaminación y de uso exclusivo para transportar alimentos preparados. Todos los empaques deben estar completamente sellados.
- El oferente debe tener mínimo UN (1) año de experiencia dando servicios similares al objeto de este requerimiento.
- Los oferentes deben presentar como mínimo dos (2) cartas de referencia de dos (2) clientes. En estas cartas deberá destacarse las actividades realizadas y las mismas deben ser similares a los servicios requeridos en este documento (i.e. comidas empresariales, catering, expendio de alimentos, entre otros). En caso de que la comunicación no describa las actividades realizadas (actividad, fecha, monto, entre otro), el oferente deberá anexar, copias de contratos, las órdenes de compras u otro soporte de esos servicios de naturaleza similar realizados. De igual forma, las cartas deben estar timbradas y con los datos de la persona, es decir, su correo, nombre y/o números telefónicos que permitan verificar la información.
- El precio ofertado debe incluir los costos totales del servicio, incluyendo los utensilios, platos y cubiertos desechables biodegradables, servilletas, entre otros; transporte, y cualquier otro costo adicional.
- Para el plato del día el precio mínimo establecido será de RD\$ 270 pesos dominicanos y el precio máximo establecido será de RD\$ 290.00 pesos dominicanos.
- No se acepta la subcontratación del servicio requerido por parte del proveedor adjudicatario.
- El proveedor deberá demostrar en su oferta la capacidad para dar respuesta en el tiempo requerido.
- No está permitido la movilización de alimentos sin las debidas condiciones de higiene en vehículos no aptos para la movilidad.
- No está permitido el transporte de alimentos junto con sustancias consideradas como tóxicas, peligrosas o que por sus características puedan significar un riesgo de contaminación para los alimentos.
- El proveedor deberá preparar tres (3) platos del día para degustación a un personal reducido seleccionado por la Superintendencia de Bancos con el menú de un día de servicio. El menú será el siguiente: arroz blanco, habichuelas rojas, res guisada y ensalada de papas. Los platos deberán estar empacados en su formato de entrega. La comida a presentar en la degustación deberá ser similar a la que estaría entregando una vez iniciado el servicio. En esta se evaluará: forma del empaque, colocación de los alimentos, el sabor, calidad, higiene entre otros propios del plato. El menú ofrecido para degustación debe ser el mismo que se solicita en este documento, no se debe variar ningún
- El proveedor debe ofrecer un documento (carta) con la garantía en la calidad de la mercancía o servicios solicitados.
- El proveedor deberá remitir un listado con los recursos logísticos operativos y capacidad para la elaboración de alimentos con las líneas de seguridad industrial.

4. Requisitos al personal del oferente:

- El Personal que manipula alimentos realizará sus actividades bajo los criterios de higiene de personal contemplados por la organización mundial de la salud:
 - Mantenga la limpieza
 - Separa alimentos crudos y cocinados
 - Cocine completamente
 - Mantenga los alimentos a temperaturas seguras (Refrigeración de 0 a 5 grados / Congelación -18 grados).



Título:

Suministro de raciones alimenticias empacadas para el almuerzo del personal de la oficina regional norte de la provincia de Santiago (PROUSUARIO) de esta Superintendencia de Bancos por un período de 6 meses

Fecha de Actualización:
[octubre de 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Gestión Humana

Página:

4 de 5

- o Use agua (el agua debe cumplir con la NORDOM 42-05) y materias primas seguras (productos que no estén vencidos, adulterados, abultados o abollados)
- La preparación técnica mínima exigida al personal de cocina es la siguiente: Curso básico de cocina, Curso de Higiene y Manipulación de alimentos, Servicio al cliente, Prevención de Enfermedades Transmitidas por alimentos.
- El personal que manipule alimentos debe tener pruebas médicas ocupacionales propias de este tipo de tareas, HBSAG, HVC, COPROCULTIVO, ORINA, CULTIVO NASOFARINGEO, TB, VDRL, CULTIVO DE MANOS.
- El personal de la empresa adjudicataria debe utilizar protectores para el cabello, guantes y otros protectores de seguridad sanitaria en sus instalaciones. Debe presentar buenas condiciones de higiene (manos limpias, uñas cortas y sin esmalte, cabello limpio y recogido), así como ausencia de heridas expuestas, ni lesiones de la piel en miembros superiores (manos, brazos y antebrazos).
- Todo el personal que manipule alimentos debe tener guantes, gorro higiénico para el cabello, mascarilla quirúrgicas o KN95 según lo establecido en el protocolo COVID-19 de la Superintendencia de Bancos. El personal que asista a la entrega deberá cumplir este protocolo.
- El oferente debe contar con el personal requerido para el correcto funcionamiento del servicio.

5. Criterios de Evaluación Técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	Presentar el Formulario de Experiencia del oferente (Formulario SNCC_049), respaldado por mínimo dos (2) cartas de referencia, indicando recepción conforme de los servicios, y demuestre UN (1) año de experiencia del oferente en servicios similares. En estas cartas deberán destacar las actividades realizadas. En caso de no tener clientes fijos y tener espacio abierto de venta de comida al público debe describirlo y enviar fotos en su propuesta. En caso de que la comunicación no describa las actividades realizadas (actividad, fecha, monto, entre otros), el oferente deberá anexar copias de: contratos, ordenes de compras u otro soporte de esos servicios de naturaleza similar realizados. De igual forma, las cartas deben estar timbradas y con los datos de la persona, es decir, su correo, nombre y números telefónicos que permitan verificar la información.	
2	Metodología de Trabajo Técnico – Operativo, documento donde se describan las prácticas que utiliza el proveedor y el aseguramiento de la inocuidad, contemplando todas las condiciones y medidas higiénicas – sanitarias, que se deben cumplir durante el almacenamiento, producción, manipulación transporte y distribución de los alimentos. Debe incluir una descripción y fotos de: transporte, instalaciones físicas, equipos y utensilios.	
3	Propuesta de Menú de un mes. El menú propuesto debe estar acorde a lo exigido en estas especificaciones técnicas.	
4	Permiso sanitario vigente expedido por el Ministerio de Salud Pública y registro de calidad emitido por el INDOCAL.	
5	Degustación. Se coordinará la presentación de muestras para degustación. En esta degustación se estará evaluando mediante un formulario donde se destaque el empaque de los alimentos, aspectos visuales, olfativo y gustativo (el formulario está anexo al proceso). El oferente debe obtener una calificación de 13 puntos de 20, como resultado de las encuestas de los comensales que participaron en la degustación.	

	Título: Suministro de raciones alimenticias empacadas para el almuerzo del personal de la oficina regional norte de la provincia de Santiago (PROUSUARIO) de esta Superintendencia de Bancos por un período de 6 meses	Fecha de Actualización: [octubre de 2022]	
	Dirección/Gerencia:	Dirección de Gestión Humana	Página:

Victoria Luisa Diaz Meyreles	Arlene Serrano	Jose Manuel Lama G.
Encargada de División Oficina de Servicios y Protección al Usuario	Encargada de División Gestión Humana	Director de Gestión Humana
Firma: 	Firma: 	Firma: